



BASES PROMOCIÓN
CAMPAÑA FOLLOWERS
“COLO-COLO VS DEPORTIVO CALI”

**SORTEO DE 5 ENTRADAS DOBLES SECTOR RAPANUI POR SEGUIRNOS EN
INSTAGRAM @RUTAPASS**

OPERADORA DE SISTEMAS ELECTRONICOS SPA., en adelante el organizador **“RUTAPASS”**, RUT N° 77.630.439-5, del giro de su denominación, ha organizado una promoción, la que consiste en el sorteo de **5 entradas dobles para el partido (Colo-Colo vs Deportivo Cali)** entre los usuarios que sigan la cuenta de Instagram @rutapass, de acuerdo a los términos y condiciones de las presentes Bases.

PRIMERO: Antecedentes Generales.

El Organizador realizará a través de la cuenta de Instagram de RutaPass un concurso denominado **“Colo-Colo vs Deportivo Cali”** (en adelante, el “Concurso”), entre los días 14 de junio del 2023 al 16 de junio del 2023, ambos días inclusive. En el Concurso se sortearán a 5 ganadores, cada uno con un premio consistente en una entrada doble. Cada uno de los 5 ganadores se llevará uno de los premios detallados más abajo, estos serán sorteados y asignados en orden aleatorio.

El premio consiste en:

Premio 1 al 5: 1 Entrada Doble al partido Colo-Colo Vs Deportivo Cali sector Rapanui, Estadio Monumental, 16:00 horas.

SEGUNDO: Requisitos y forma de participar.

Podrán participar en el Concurso todas las personas naturales residentes de la República de Chile que, del miércoles 14 de junio al 16 de junio del 2023, ambos días inclusive nos sigan en nuestra cuenta @rutapass en Instagram y haber posteado en el post del concurso la frase “participo” Cabe destacar que, dentro del concurso, participarán todos los seguidores nuestros Instagram igualmente @rutapass

El/la participante No podrá infringir las condiciones de uso ni políticas de Instagram y/o Facebook disponibles en <https://es-la.facebook.com/communitystandards/introduction> que, para todos los efectos legales se entienden formar parte de estas bases.

RutaPass llevará el registro de los participantes que hayan concursado correctamente y descalificará a quienes utilicen perfiles de Instagram falsos, sin imagen y/o no cumplan con las condiciones señaladas precedentemente.

TERCERO: Premios. Como se mencionó anteriormente, los premios son:

Premio 1 al 5: 1 Entrada Doble al partido Colo-Colo Vs Deportivo Cali sector Rapanui, Estadio Monumental, 16:00 horas.

Los premios son de carácter personal, intransferibles y no se pueden cambiar y/o canjear por dinero u otras especies. Son 5 entradas dobles y cada uno de ellos recibirá uno de los 5 premios dobles descritos. El sorteo y asignación de cada premio será de forma aleatoria.

CUARTO. Sorteo y entrega de los premios. El ganador del premio será elegido, aleatoriamente, a través de la plataforma electrónica simplifiers.com, entre todos los seguidores que hayan cumplido con los requisitos del Concurso. Los ganadores serán publicados el día 16 de junio en la cuenta de Instagram de RutaPass <https://www.instagram.com/rutapass/>

Para la entrega del premio, el/la ganador/a deberá entregar RUT y responder las preguntas para su inscripción para la entrega de las entradas.

Se pedirá inicialmente RUT para la verificación de identidad con Estadio Seguro.

QUINTO: Publicidad y cesión de derechos. Los participantes autorizan expresamente la utilización de todos los derechos de propiedad intelectual o industrial, existentes o que puedan derivarse de su participación en el Concurso.

Los resultados y premios del Concurso, con indicación de los ganadores/as podrán ser publicados en las distintas plataformas de RutaPass, ya sea en mailing, Instagram o Youtube. Para dicho efecto, el/la ganador/a o su representante, según sea el caso o bien cualquier otra forma de publicidad, renunciando a recibir compensación o remuneración de cualquier tipo.

SEXTO: Restricciones.

Sólo podrán participar en la Promoción personas naturales.

Los ganadores no podrán exigir su Premio en dinero;

Todo gasto en que incurra el ganador del Premio con ocasión y/o con posterioridad a su entrega es de su cargo;

El Organizador, más allá de las obligaciones legales de garantía, no se responsabiliza por la pérdida, extravío, robo, hurto o, daño físico, desgaste o desperfecto de su entrada o ocurrido en el partido.

Será responsabilidad de los ganadores utilizar, aplicar y/o destinar los Premios que reciban al uso goce y destino que naturalmente le correspondan., especialmente si su entidad y/o envoltura detalla condiciones especiales de uso, aplicación o destino.

6.6. Se excluirán del Concurso el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y/o auspiciadores del Concurso si las hubiere; y el personal dependiente de contratistas o empresas externas que presten servicios a los anteriores o al Organizador con el objeto de desarrollar y/o ejecutar el concurso o cualquier persona que haya participado directamente en la preparación, desarrollo y/o ejecución del Concurso.

SÉPTIMO: Declaración. Instagram no está relacionado con la organización, puesta en marcha o premiación del Concurso.



OCTAVO: Reserva de acciones: El organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la Promoción del Concurso, incluyendo, pero no limitando la falsificación o adulteración de datos.

NOVENO: Conocimiento y aceptación de las bases del Concurso: Al momento de participar, el usuario conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases, y se somete a las leyes de la República de Chile.

DECIMO: Domicilio. Para todos los efectos legales relacionados con el Concurso, RutaPass fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

*El despacho de los premios tendrán como medio vía correo electrónico. La no respuesta de este mail será asumida como no asistente. Si el ganador es de otra región de Chile RutaPass no se responsabilizará por la locomoción de los ganadores.